

**Emisión de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja a 4 años al 4,50%. 20 de diciembre de 2013.**

Las Resoluciones de 16 de diciembre de 2013 (B.O.La Rioja 18.12.2013), de la Consejería de Administración Pública y Hacienda de la Comunidad Autónoma de la Rioja establecen las condiciones para la emisión de dos nuevos tramos de Obligaciones a 4 años y disponen su puesta en circulación para el día 20 de diciembre de 2013 por importes de 15 y 30 millones de euros, respectivamente.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 41/1999 y 44/2002, de 12 y 22 de noviembre, el próximo 20 de diciembre, se van a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, las citadas emisiones de deuda, cuyas características se señalan a continuación:

Características de las Emisiones	Obligaciones a 4 años al 4,50%	Obligaciones a 4 años al 4,50%
Fecha de Emisión	27.03.2013	
Fecha de Emisión de los tramos	20.12.2013	
Fecha de Amortización	01.12.2017	
Importe mínimo de negociación	1.000	
Tipo interés	4,50 %	
Importe máximo a emitir	15.000.000,00	30.000.000,00
Fecha Pago Intereses	01.12 (1)	
Adeudo efectivo/Abono valores	20.12.2013	
Código ISIN/Tramo	ES0000103012/02	ES0000103012/03

**(1) Pago de intereses:** Anualmente los días 1 de diciembre de cada año, siendo el primero a pagar el 1 de diciembre de 2014.

Las suscripciones se realizarán directamente por las entidades financieras aseguradoras de las emisiones, actuando en nombre propio o por cuenta de terceros, el 19 de diciembre de 2013. El Banco de España adeudará el efectivo correspondiente a las emisiones en las cuentas del módulo de pagos del Target-2 BdE antes de realizar el abono de los importes nominales suscritos en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, en Iberclear, el día 20 de diciembre de 2013, fecha a partir de la cual las presentes emisiones serán plenamente negociables en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de Emisión de Deuda.

Madrid, 19 de diciembre de 2013

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO